AL 20.01 PROGRAMAS DE AYUDAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA: ALAVA INNOVA Y EMPRENDER EN ALAVA 2020

14 de Enero de 2020
La Diputación Foral de Alava ha hecho pública los programas de ayuda **ÁLAVA INNOVA y EMPRENDER EN ÁLAVA 2020.**

Programa para promover la Innovación en Álava (Álava Innova 2020)

Objeto
Promover acciones que mejoren la competitividad de las empresas mediante el apoyo de actuaciones innovadoras.

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 28 de febrero de 2020

Beneficiarios
Empresas, autónomos, centros tecnológicos y/o de investigación, centros universitarios, fundaciones, asociaciones de empresas y unidades de I+D empresariales.

Hechos subvencionables
Industria 4.0 (ciberseguridad, Big data, robótica colaborativa, etc.), innovación en producto o servicio (nuevos servicios o mejorados), en procesos productivos (desarrollo o adaptación de métodos), en organización (nuevas estrategias corporarativas y/o estructuras organizativas) y en marketing y mercados

Gastos subvencionables
- Gastos externos incurridos en la contratación por la entidad solicitante de alguna de las actuaciones innovadoras mencionadas.
- Gastos internos del personal laboral
- Para empresas de 100 o menos personas trabajadoras, serán subvencionables las inversiones de inmovilizado.
- Los gastos deberán ser incurridos con posterioridad a la fecha de presentación de solicitud de la ayuda y con anterioridad al 15 de septiembre de 2021

Intensidad de la ayuda
Oscila entre los 50.000 euros y los 60.000 euros, en función de la puntuación obtenida.

Programa para emprender y crear nuevas empresas en Álava (Emprender en Álava 2020)

Objeto
Promover la creación de nuevas empresas en Álava mediante la concesión de subvenciones a aquellas entidades que contribuyan a la modernización, diversificación y mejora competitiva del Territorio.

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 28 de febrero de 2020

Hechos subvencionables
Actividades dirigidas al desarrollo de proyectos de creación de empresas o implantación de centros de actividad en Álava.

Gastos subvencionables
- Estudios de mercado y/o viabilidad; informes, estudios y asesoramiento técnico específicos relacionados con el proyecto; diseño y construcción de prototipos con un límite máximo de 10.000 euros; solicitud, concesión y registro de patentes y moelos de utilidad, con un límite máximo de 10.000 euros; asistencia a cursos técnicos específicos de duración total inferior a 350 horas, con un límite máximo de 3.000 euros; gastos de comunicación, 20.000 euros; viajes para asistencia a ferias, solo se admitirán gastos de transporte público y entradas como asistentes o como expositores, una por promotor/a; adquisición de software y hardware, en general, así como desarrollo de aplicaciones informáticas específicas y otras inversiones, inmovilizados, excepto terrenos, edificios y vehículos.
- Importe mínimo de gasto suvencionable, 100 euros. Importe mínimo de subvención, 1.500 euros.

Cuantía de las ayudas
Se subvencionará el 50% de los gastos subvencionables, con un límite de 30.000 euros (máximo de 15.000 euros en adquisiciones de inmovilizado). Pudiéndose incrementar hasta 40.000 euros (máximo de 20.000 euros en adquisición de inmovilizado).

INVEMA ofrece el servicio de gestionar todas estas ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.